

EXPTE. D- 790 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

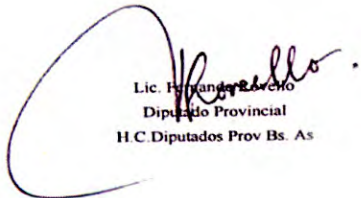
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al partido de Pehuajó, que celebró el día 1 de marzo del corriente el 35° Aniversario de su fundación.


Lic. Fernando Ravello
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As

EXPTE. D- 790 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

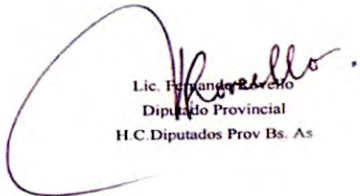
FUNDAMENTOS

El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo.

El día 1 de marzo del año 1989 fue creada la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajo. Tiene su domicilio en la calle Sarmiento 108 de dicha localidad.

Este año, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan José Paso celebra su 35° Aniversario, por ello se merece homenajear y reconocer a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de su comunidad.

Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando R. Arco
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.